

Núm. Expte.: AL/2011/330/GC/CAZ.

Interesados:

Fco. José Fernández Fernández. NIF: 75723608H.

Aurelio Manuel Alarcón Castillo. NIF: 75224999A.

José Moreno Fernández. NIF: 34838552S.

Infracciones:

Leve, según art. 76.4 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.8 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.7 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 2.100 euros.

Indemnización: De 127,68 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 29 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/311/G.C/CAZ.

Interesados:

José Antonio Carreño Carreño. NIF: 75200808P.

José María Camacho Parra. NIF: 27242264Y.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador: AL/2010/311/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/311/G.C/CAZ.

Interesados:

José Antonio Carreño Carreño. NIF: 75200808P.

José María Camacho Parra. NIF: 27242264Y.

Infracciones:

Grave, según art 77.15 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.601,02 euros. La responsabilidad será solidaria según lo establecido en art. 72.1 de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestres.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Almería, 29 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 29 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/356/PL/CAZ.

Interesados:

Manuel Santiago Rodríguez.

Pedro Miguel Santiago Cortes.

Antonio Cortes Santiago.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio expediente sancionador AL/2011/356/PL/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/356/PL/CAZ.

Interesados:

Manuel Santiago Rodríguez. NIF: 23307392C.

Pedro Miguel Santiago Cortes. NIF: 27518611P.

Antonio Cortes Santiago. NIF: 23265272J.

Infracciones:

Leve, según art. 76.4 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Graves, según art. 77.7 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa solidaria de 1.060 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 29 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/267/GCL/CAZ.

Interesados:

Francisco Santiago Aguilera.

Juan Ramón Santiago Fernández.

Miguel Torres Fernández.

Jordi Torres Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/267/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/267/GC/CAZ.

Interesados:

Francisco Santiago Alguilera. NIF: 75247079A.

Juan Ramón Santiago Fernández. NIF: 34857742T.

Miguel Torres Fernández. NIF: 75257625S.

Jordi Torres Fernández. NIF: 75712764F.

Infracciones:

Leve, según art. 76.6 y sancionable según art. 82.2.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.9 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Grave, según art. 77.7 y sancionable según art. 82.2.b) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 2.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Resolución Definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2011/116/G.C/CAZ.

Interesado: Miguel Pedrosa Teruel.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador: AL/2011/116/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento integro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/116/G.C/CAZ.

Interesado: Miguel Pedrosa Teruel.

NIF: 75211439J.

Infracción: Leve, según art. 73.1 y sancionable según art. 82.1.a) de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Plazo de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Almería, 5 de septiembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 12 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Algarinejo (Granada). (PP. 2746/2011).*

Expediente 500/10-AUT-2.

Doña Piedad Porcuna Lopera ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de

Granada autorización de «Movimientos de tierra, t.m. de Algarinejo (Coordenadas UTM; X: 398.429 Y: 4.131.956).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de veinte días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071 Granada, durante horas de oficina.

Granada, 12 de julio de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para realizar obras que se citan, término municipal de Estepona (Málaga). (PP. 2553/2011).*

Expediente: MA-52535.

Descripción: Obras de urbanización en Zona de Policía de los Arroyos Juan Benítez, Monterroso y Afluente, mediante la ejecución de viales, situado a su paso por el sector SUP-R6 «Juan Benítez», en término municipal de Estepona (Málaga).

Peticionario: Junta de Compensación del Sector SUP-R6 «Juan Benítez».

Cauce: Arroyo Juan Benítez, Arroyo Monterroso y Afluente.

Término municipal: Estepona (Málaga).

Lugar: Sector SUP-R6 «Juan Benítez».

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 12 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

## NOTARÍAS

*CORRECCIÓN de errores del anuncio de la Notaría de don Patricio Monzón Moreno, sobre subasta extrajudicial de la finca que se cita (BOJA núm. 149, de 1.8.2011). (PP. 3021/2011).*

Patricio Monzón Moreno, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Puerto de Santa María.

Hago saber: Que con fecha lunes 1 de agosto de 2011, se ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 149, página 105, anuncio sobre subasta extrajudicial de finca registral 28.798 del Registro de la Propiedad número Uno de El Puerto de Santa María, en el que se ha detectado error de transcripción en el párrafo referido a las fechas de realización de las subastas, en lo relativo a las fechas de las 2.ª y 3.ª subasta, y licitación entre mejorantes y mejor postor:

La 2.ª subasta, donde dice: «19 de septiembre de 2011», debe decir: «17 de octubre de 2011»; la 3.ª subasta, donde